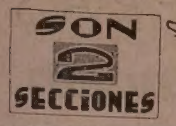
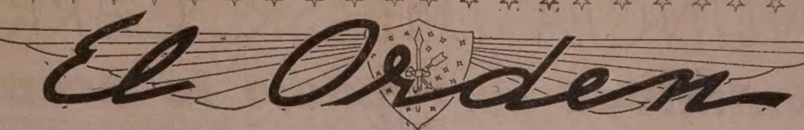
CASO FATAL DE BUBONICA

(INFORMACION EN LA PAGINA CUATRO)





EDICION DE 16 PAGINAS

AÑO VII. — EDICION DE 16 PAGINAS. DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA SANTA FE, Jueves 17 de Mayo de 1934.

FUERON ACEPTADAS LAS RENUNCIAS DE DOS DIPUTADOS POR SANTA FE

La Cámara Trató Tambien el Estado de Sitio

UNA SESION LABORIOSA CELEBRO LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

EL PEDIDO DE INFORMES SOBRE EL ESTADO DE SITIO, PASO A ESTUDIO DE LA COMISION

OTROS ASUNTOS

BUENOS AIRES, Mayo 16. — A las 15.33 horas inició hoy su sesión la Cámara de Diputados bajo la Presidencia del doctor Fresco y con asistencia de 80 de sus miembros.

Iniciada la sesión, el diputado Schoo Lastra pidió la palabra y se refirió a que el General Richieri había cumplido sus treinta años de Generalato en el Ejército Argentino, por lo que pidió que se enviara una nota en la que se expresaría el homenaje de este cuerpo. A estas manifestaciones se adhiere el diputado por Buenos Aires, Dr. Pueyrredón, siendo aprobada la moción del primero.

Incorporación del nuevo secretario —

Acto seguido el Presidente manifiesta que encontrándose en el ejercicio de sus funciones el nuevo Secretario Dr. Leonidas Zavalla Carbó, se le tomaría el juramento correspondiente, lo que se hizo, siendo muy aplaudido por todos los sectores.

Homenaje al Dr. Gallardo

Seguidamente el diputado Arce pide la palabra y recuerda la actuación del Dr. Angel Gallardo, recientemente fallecido, en el desempeño de los cargos de Ministro de Relaciones Exteriores, Presidente del Consejo de Educación y Profesor Universitario, pidiendo que la Cámara se ponga de pie en homenaje a su memoria. La Cámara aprueba el pedido de Arce poniéndose de pie.

Los asuntos entrados —

Por secretaría se da cuenta luego de los asuntos entrados. El doctor Fresco presentó un proyecto por el cual solamente pueden ejercer sus funciones los médicos, obstetricias, odontólogos y farmacéuticos que hayan obtenido sus títulos en las Universidades del país o en el extranjero siempre que hubieran revalidados sus títulos en la Argentina. Además para ejercer sus funciones deben inscribir sus títulos en el Consejo Nacional de Higiene. Estas disposiciones rigen para la Capital Federal y territorios nacionales.

El diputado Ruggieri reproduce un proyecto que se refiere a las responsabilidades sobre accidentes de trabajo y que comprende una amplia reforma de la actual ley que legisla sobre esa materia y que es la 9.688.

Luego la Cámara concede licencias con goce de dieta a varios de sus miembros.

Coordinación de transportes —

A Continuación el diputado Groppo manifiesta que a su juicio la Comisión de Negocios Constitucionales es la que debe entender en el mensaje y proyecto sobre coordinación de transportes enviado por el Poder Ejecutivo. Se generaliza la discusión y finalmente la Cámara resuelve a indicación del diputado Ghioldi, que este asunto sea considerado por la Comisión de Legislación Municipal.

Las renuncias de Mosset Iturraspe y Antelo —

Por secretaría se dan lectura a las notas enviadas por los diputados nacionales por Santa Fe, doctor Mosset Iturraspe y Antelo, en las que piden se les acepten las renuncias que han presentado en virtud de haberse retirado del partido Demócrata Progresista de Santa Fe.

Puestas a consideración dichas renuncias son aceptadas.

La integración de las Comisiones —

Se da lectura a continuación de la nómina de los componentes de las respectivas Comisiones que han sido designados por la Presidencia.

Se incorpora un diputado radical —

Luego presta juramento y se incorpora, el diputado electo por Tucumán, Sr. Araoz.

Homenaje al Gral. Urquiza

El diputado Ernesto Araoz presenta un proyecto de resolución, de adhesión de la Cámara al homenaje que se realizará al General Urquiza, que es aprobado.

La labor de las Comisiones

El diputado por la Capital, doctor Pérez Leirós, se refiere a continuación a la conveniencia de que se publique en el Diario de Sesiones de la Cámara, la labor que desarrollan las Comisiones internas. El diputado Bunge manifiesta que cree oportuna la indicación de Pérez Leirós y pide que sea semanalmente la publicación, lo que es aprobado.

Los subsidios a las bibliotecas —

A continuación el diputado Cáceres funda en breves palabras un proyecto de declaración, que expresa que el Cuerpo a que pertenece vería con agrado que el Ejecutivo diera cumplimiento a la ley que establece subsidios a las bibliotecas. Se refiere a la necesidad de la aprobación de ese proyecto, pues de esa manera las bibliotecas podrán renovar sus existencias de libros, etcétera.

Arce, en nombre del block demócrata nacional se opone, y Dickmann finalmente apoya la moción, que resulta aprobada.

La aplicación del Estado de Sitio —

Terminado con todos los asuntos entrados, el Presidente manifiesta que continúa la consideración del proyecto del diputado Solari que se refiere a un pedido de informes que solicita al Poder Ejecutivo, sobre la aplicación de la ley de estado de sitio, cuya consideración comenzó el 9 del corriente.

El diputado Bossano Ansaldo pidió la palabra y se refirió a este asunto, y dijo que el punto era de gran interés pues el pueblo todo quería saber cómo se había aplicado la vigencia del estado de sitio, la situación de los presos políticos, la clausura de diarios y periódicos, etc.

Se refirió también a la exposición del diputado demócrata nacional Sr. Solano Lima, hecha en la sesión del 9 del corriente y se mostró partidario del proyecto del diputado Solari.

Corominas Segura, en nombre de los demócratas nacionales, habló a continuación y expresó que a su juicio el asunto debería ser considerado previamente por la Comisión de Negocios Constitucionales. Terminó su discurso pidiendo que la Cámara resolviera si sería considerado por la Cámara directamente o debía dictaminar previamente la mencionada Comisión.

Puesta a consideración la moción de Corominas Segura, la Cámara resolvió por 70 votos contra 56 que el proyecto pasara a estudio de la Comisión de Negocios Constitucionales.

Acto seguido y siendo las 17 horas, la Cámara levantó su sesión hasta mañana.

Al Ministro de Gobierno de Tucumán, lo Llevarán a Declarar por la Fuerza

ESE ES EL PROPOSITO DE LA COMISION JUDICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS

EL JUICIO POLITICO A NOUGUES

TUCUMAN, Mayo 16. — Se reunió la Comisión Judicial de la Cámara de Diputados y en conocimiento de la respuesta dada por el Ministro de Gobierno señor Tourres, que se negó a concurrir ante la mencionada Comisión para deponer en los trámites sobre el juicio político al Gobernador Nougués, acordó dirigir nuevamente a la Jefatura de Policía, una nota ordenándole una nueva invitación para que compareciera a las 17 horas, bajo apercibimiento de ser conducido por la fuerza pública.

En esa situación, el Ministro solicitó a la Comisión, que dejara sin efecto la orden dada, por ser —expresó el Ministro— abiertamente ilegal desde el momento que él, que es funcionario, no puede ser sometido a juicio político.

Finalmente, el Ministro Tourres, dictó un decreto designando jefe de Policía a Matías Taladera en reemplazo de Pascual Barrionuevo a quien se le concede licencia.

Con todas estas medidas, se agrava la situación existente entre los partidos opositores que actúan en la Legislativa y el Poder Ejecutivo de la Provincia.

Los Casos de Bubónica en Santiago Del Estero, Son Gravísimos y Han Alarmado

SANTIAGO DEL ESTERO, Mayo 16. — El informe bateriológico que era esperado con gran interés en esta ciudad y en los alrededores, sobre la epidemia que ha costado varias víctimas a Frías, ha sido dado a conocer esta anoche.

En el mismo se establece que existe peste bubónica en Frías y que se han registrado cuatro nuevos casos de esa peste

SANTIAGO DEL ESTERO, Mayo 16. — El Consejo de Higiene ha ordenado la clausura de la oficina de Correos y Telégrafos, de las escuelas provinciales y nacionales, y todas aquellas oficinas en donde se efectúen aglomeraciones de personas, de la localidad de Frías.

Se han establecido cordones sanitarios y se ha solicitado a las empresas ferroviarias que los trenes no paren en esta localidad para evitar que se propaguen las enfermedades que está atacando este pueblo.

El Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Mayo 16. — La cotización de las monedas extranjeras fué hoy la siguiente:

100 DOLARES	$	341.06
1 LIBRA ESTERLINA	„	17.43
100 FRANCOS FRANCESES	„	22.84
100 LIRAS	„	29.01
100 PESETAS	„	46.72
100 PESOS URUGUAYOS		s/c.
1 CONTO BRASILERO		s/c.

Industria de la celulosa al cloro-gas

Hoy jueves 17, a las 18 horas, en el salón de actos de la Facultad de Química Industrial y Agrícola, Junín 2850, se realizará la anunciada conferencia que organiza el Centro de Estudiantes de aquella Facultad y a cargo del Ingeniero Humberto Fomello sobre el tema: "Industria de la celulosa al cloro-gas". Será ilustrada la disertación con proyecciones luminosas y films sobre industrias de la celulosa y papel. La entrada es gratuita.

Asociación Bancaria Santafecina

La Comisión Directiva de la misma entidad, en sesión del 15 del corriente mes, adoptó las resoluciones siguientes:

Aceptar como socios a los señores Néstor Bergallo, Vicente Calabrese y Ricardo Luis Borruat; Aceptar en carácter de socio protector, al señor Pablo Tolentino; organizar un baile que se llevará a cabo la noche del 24 del corriente mes, en su local social, festejando la próxima efemérides patria.

SERVICIO DE LA DEUDA EXTERNA

BUENOS AIRES, 16. — Por disposición del Ministerio de Hacienda el Banco de la Nación ha puesto a disposición de las embajadas Argentinas en Nueva York y Madrid las sumas de 1.062.437 dólares y 1.760.000 pesetas respectivamente para que procedan a pagar el servicio de la deuda externa.

Los disturbios en Riga

RIGA, 16. — Durante el día la policía ha recogido numerosas armas y gran cantidad de municiones.

Han sido detenidos numerosos diputados socialistas y se clausuraron algunos diarios de esa tendencia inclusive el órgano oficial del partido.

FACILIDADES A LOS IMPORTADORES

BUENOS AIRES, 16. — El ministerio de Hacienda ha acordado a los inspectores de mercaderías extranjeras las facilidades solicitadas para conseguir cambio destinado al pago de las mismas.

LEY MARCIAL EN RIGA

RIGA, 16. — El gobierno ha declarado la ley marcial en todo el país para impedir que se altere la tranquilidad mientras se pone en vigencia la reforma constitucional en Letonia.

Los tanques policiales patrullan por las calles y los edificios públicos han sido ocupados por las tropas.

Ha sido detenido el presidente de la Cámara de Diputados de tendencia socialista y se han suspendido las actividades parlamentarias y políticas.

LA CATASTROFE MINERA DE PATURANGE

BRUSELAS, 16. — Durante toda la tarde ha continuado los trabajos de salvamento de los obreros que se hallaban dentro de una mina de carbón de Paturange.

Oficialmente se ha informado que se han retirado ya 40 cadáveres y que se cree que hay otros más en otro lugar de la mina a donde no ha sido posible llegar.

El rey Leopoldo III visitó el lugar de la tragedia y dió su pésame a los familiares de los obreros que han fallecido.

SITUACION DE UN DIPLOMATICO

BUENOS AIRES, 16. — El Juez doctor Ocampo elevó a la Suprema Corte de la Nación los antecedentes relacionados con motivo de haberse denunciado en el proceso seguido contra el Director del Banco Comercial del Plata que el representante del gobierno de Panamá, señor Eduardo C. Olguin, había ocultado en su domicilio de la acción de la justicia a Antonio Milic, que formaba parte de aquella entidad.

LA CONFERENCIA DEL DESARME

GINEBRA, 16. — En los círculos allegados a la Liga de las Naciones se anuncia que la Conferencia del Desarme que debe iniciar sus sesiones el día 29 del corriente apelará indefinidamente en sus sesiones y que todas las gestiones que tengan que realizarse por mandato de aquéllas serán realizadas por el Consejo de la Liga.

Aviador a los 17 años

ROMA, 16. — Victorio Mussolini, hijo del Ducce, de 17 años de edad ha rendido satisfactoriamente las exigencias para obtener el brevet de piloto.

UNA DESIGNACION

BUENOS AIRES, 16. — Por decreto originado en el Ministerio de Marina se ha designado edecán naval del presidente de la República al capitán de fragata Juan Asconapé.

Otro jugador al Brasil

BUENOS AIRES, 16. — El jugador Lamanna que pertenecía al Club Independiente se embarcó hoy para Río de Janeiro en donde actuará por una institución de aquella capital que ha requerido sus servicios.

El Debate de Mañana en La Liga de Las Naciones Ha Despertado Interés

Es punto principal del debate, la cuestión del Chaco

ACTITUD DEL PARAGUAY

GINEBRA, Mayo 16. — Se cree que el debate que se efectuará mañana en el Consejo de la Liga de las Naciones al tratarse el informe de la Comisión del Chaco será violento, pues el delegado del Paraguay señor Caballero de Bedoya, ha anunciado que sostendrá que no se puede tomar en cuenta ese informe por cuanto favorece abiertamente a Bolivia y asegura que la Sub-comisión que fué a Sudamérica se negó a visitar la zona en litigio como se lo pidió el Gobierno paraguayo.

LA SITUACION DE ALDO CANTONI

BUENOS AIRES, 16. — El senador por San Juan Doctor Aldo Cantoni que ayer pronunció un enérgico discurso contra las autoridades nacionales ha anunciado a sus correligionarios que se separará del block de senadores antipersonalistas.

UNA SUSPENSION

BUENOS AIRES, 16. — La Comisión Directiva del Club River Plate ha suspendido por un partido a todos los integrantes del equipo de cuarta división por haber sido los culpables del incidente registrado con la 4a. división del Club Ferro Carril Oeste, el domingo pasado.

Mr. HENDERSON NO RENUNCIARA

LONDRES, 16. — El ministro de Relaciones Exteriores Mr. Henderson ha informado que no renunciará a la presidencia de la Conferencia del Desarme como se había anunciado hoy en la Cámara de los Comunes.

Agregó que tiene esperanzas en que se llegue a un acuerdo y que partirá para Ginebra el viernes próximo.

UN DESCARRILAMIENTO

BERLIN, 16. — El expreso de Bremen a Dresden ha descarrilado ocasionando la muerte de tres pasajeros y resultando heridos nueve.

Las autoridades policiales se encuentran atareadas para lograr el esclarecimiento de este hecho.

Se proyecta una enfermería nacional

BUENOS AIRES, 16. — En la sesión que celebrará mañana la Cámara de Diputados, el representante por Buenos Aires, Sr. Rodrigues, presentará un proyecto de ley creando la enfermería nacional.

PROBABLE CAMBIO DE JUGADORES

BUENOS AIRES, 16. — Se asegura que el club Rácing gestiona el cambio de jugadores Zito por Chaló y que ha ofrecido a Perinetti por Laferia.

Se cree que el primero de los ofrecimientos será aceptado pero en lo que respecta al segundo se adelanta que no tendrá éxito dada las buenas actuaciones cumplidas por el exjugador de Santa Fe.

Le Breton Cree en la Posibilidad de Llegar a un Acuerdo Triguero

LONDRES, Mayo 16. — El amenazado fracaso del acuerdo internacional del Trigo se cree que se ha evitado pues el impasse impuesto en las negociaciones ha dado lugar a que los representantes de Estados Unidos, Australia, Canadá y Argentina se reunieran secretamente y discutieran las bases para llegar a un pronto acuerdo.

El doctor Le Bretón, que representa a la Argentina en esta Conferencia, declaró: "Estamos más cerca que nunca para llegar al acuerdo".

Se sabe que la base principal para llegar al acuerdo deseado es que la Argentina tenga una cuota de exportación de 158 millones de bushells durante dos años y el aumento de la exportación en 1934.

Si se le conceden estas ventajas la Argentina entrará inmediatamente en la reducción de la producción.

Los Impuestos a Las Transacciones

BUENOS AIRES, Mayo 16. — La Junta Ejecutiva de la Federación Nacional de entidades defensoras de la Industria y Comercio se presentó a los Presidentes de la Cámara de Senadores y Diputados y entregaron un extenso memorial solicitando la derogación lisa y llana de los impuestos a las transacciones.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA ACEPTO LA RENUNCIA DEL SR. CARRERAS

Por Unanimidad se Produjo la Aceptación

Aunque Esperada la Actitud Legislativa Había Gran Interés

Asistieron a la asamblea 31 diputados y 14 senadores

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

No obstante conócerse la resolución que adoptaría la asamblea legislativa al tratar la renuncia del Vicegobernador, señor Isidro Carreras, había interés en saber el resultado oficial.

La hora señalada para la reunión era las 9 horas. Recién a las 10 y 20 se declaró abierta la sesión bajo la presidencia del doctor Eduardo Carasa. Estaban presentes 31 diputados y 14 senadores, entre ellos un diputado radical y dos senadores de la misma tendencia.

El Presidente de la asamblea declaró que se iniciaban las deliberaciones haciendo dar lectura al acta de fecha 21 de Octubre en que se trató por primera vez la renuncia del Vicegobernador que ahora daba motivos a la reunión, dimisión que se había presentado en el mes de septiembre. Se aprobó el acta.

Acto seguido se dió lectura al nuevo texto de la renuncia, en la cual el señor Carreras ratificaba su actitud y los motivos que la fundamentaban. La presidencia la puso a consideración.

Hubo un momento de silencio y al preguntar el doctor Carasa si se harían observaciones o la pondría a votación, habló el diputado por Rosario, doctor Roberto Peres, quien, en breves palabras, solicitó que se aceptara la renuncia sin hacer ninguna consideración al respecto. Eso fué suficiente. La asamblea aceptó, por unanimidad, la renuncia.

Ni un solo legislador dejó de levantar la mano cuando el Presidente dijo que los que estuvieran por la aceptación lo indicaran en esa forma.

Así quedó aceptada la renuncia del Vicegobernador, señor Carreras, por unanimidad.

El "Adunismo" Quiere Que Nos Reformemos

MUCHO PAPEL Y TINTA DE IMPRENTA ESTA GASTANdo infructuosamente el "adunismo" o "ananismo", en la difusión de sus absurdas teorías reformistas de nuestro régimen democrático. No gastan inteligencia, ni buena fe, ni ideas levantadas, porque son huérfanos de estos atributos.

Se proclaman defensores y posibles salvadores de la democracia, declarándose acérrimos enemigos del sufragio universal.

Quieren encajar al pueblo que trabaja y produce y que es dueño absoluto de sus propios destinos, un régimen corporativo o funcional, en que se anularían todas sus libertades, entregando su gobierno y la dirección de sus economías a la omnímoda y odiosa dictadura de un reducido núcleo de complotados, que se convertirían en dueños absolutos de la situación, en usufructo del más ilimitado e irresponsable predominio.

Combaten a los políticos profesionales, como ellos califican a los ciudadanos a quienes el sufragio popular encomienda las funciones de gobierno.

Como los propugnadores de tan absurdas teorías, son elementos insignificantes, sin mérito alguno para surgir dentro de una democracia bien organizada, se esfuerzan por crear otra a su manera, que vendría a ser, precisamente, la más rotunda negación de democracia.

Los políticos desaparecerían y entonces ellos, los "adunistas", que tan lamentablemente emplean sus ocios, entregados a tan absurdas prédicas, podrían ser algo, escalando posiciones elevadas en el gobierno, sin mérito alguno, sin haber edificado nada, sin haber realizado obra útil alguna y sin haberse preocupado nunca por algo que no sea la satisfacción de sus ambiciones y egoísmos.

Los "adunistas" declaran odio a los políticos y repudio a las ideas liberales, pero nadie sabe lo que son, lo que hacen y lo que significan esos elementos dentro de la gran colmena humana que trabaja y produce para que vivan cómodamente los ociosos y se entreguen a las más atrabiliarias cavilaciones, ideando reformas desequilibradas para afirmarse mejor en su sibaritismo parasitario.

Pero fracasan en sus intentos, pese al gasto en carteles, panfletos y cuadernos adunistas; a los legionarios, los ananistas y las organizaciones armadas de mozalbetes irresponsables, dedicadas a agredir pacíficas reuniones de trabajadores.

¿Qué puede esperarse de gente que procede en esa forma, sin duda por su incapacidad para convencer con argumentos, sin duda también como consecuencia de las absurdas teorías que sustentan?

Ellos no son políticos, odian a los políticos, pero hacen política. Hacen la más infeliz de las políticas, aspirando a escalar el poder, arrebatando al pueblo el derecho a gobernarse por imperio de su propia soberanía.

Pobre pueblo, si un día infausto, pudiera caer en manos de semejantes elementos.

Felizmente esto no es, ni será jamás, porque la democracia ha de continuar reafirmándose cada vez más sólidamente, pese a las pasajeras quiebras del presente, porque solo bajo su desenvolvimiento perfeccionado podrá la humanidad lograr tiempos más felices en el futuro.

Petición del Centro de Defensa de las Es. Nocturnas

Una delegación del Centro de Defensa de las Escuelas Nocturnas concurrió a la Cámara de Diputados haciendo entrega del siguiente memorial.

Santa Fe, 15 de Mayo de 1934

Al Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados de la Provincia, don Virgilio Sánchez Granel. — S|D.

Los abajo firmados, maestros agrupados en el Centro de Defensa de las Escuelas Nocturnas de esta ciudad, ante el Sr. Presidente de la H. Cámara y por su digno intermedio de los señores diputados que integran ese alto cuerpo, como mejor proceda, exponemos:

1o.) Que por decreto del P. E. de fecha 24 de enero del corriente año, fueron clausuradas todas las escuelas nocturnas que funcionaban en el territorio de la provincia, bajo la dependencia del Consejo de Educación:

2o.) Que posteriormente y por gestiones realizadas por los maestros cesantes, constituídos en "Centros de Defensa" en las ciudades de Rosario, Santa Fe y Rafaela, ante el señor Ministro de Instrucción Pública se obtuvo una prórroga en la clausura de dichos establecimientos hasta el 31 de marzo ppdo.

3o.) Que a partir de esa fecha, los citados establecimientos y en especial los de esta ciudad, han seguido funcionando por voluntad de su personal y la correspondiente autorización del C. de Educación.

4o.) Que la supresión de las escuelas nocturnas responde a una medida de orden económico dispuesta por el P. E. como consecuencia de la aprobación del Presupuesto del C. de Educación, en el que la Legislatura impuso una economía de cuatro cientos mil pesos m|n.

5o.) Que ha sido propósito del P. E., según los términos del citado Decreto y de las reiteradas declaraciones oficiales que los Consejos Escolares de Distrito, elegidos el 11 de marzo ppdo., se hicieran cargo de estas escuelas, contribuyendo a su funcionamiento en la medida que lo requieran y justifiquen las necesidades públicas.

6o. Que estas necesidades han quedado evidenciadas, en lo que respecta a esta ciudad, en la considerable concurrencia de alumnos a las escuelas que siguen funcionando, como lo prueba el informe adjunto.

7o.) Que la opinión pública, por intermedio de sus órganos representativos, se ha pronunciado en favor del mantenimiento de las escuelas nocturnas, participando de este criterio las propias autoridades gubernativas, según declaraciones de pública notoriedad.

Por lo dicho en los apartados finales de esta exposición y en uso del derecho que nos acuerda el art. 17 de la Constitución provincial, venimos ante el señor Presidente a solicitar se avoque la H. Cámara al estudio de esta importante cuestión de interés general reponiendo la partida que existía en el respectivo presupuesto para el sostenimiento de dichas escuelas.

Al proceder la Cámara en la forma que dejamos expresada, habrá llenado una sentida necesidad que en los momentos actuales adquiere un relieve significativo, dado el importante número de analfabetos existente en la Provincia y que es urgente reducir. Publicaciones recientes, hechas en el diario La Prensa, de Buenos Aires, asignan a Santa Fe 102.100 analfabetos adultos de 18 años en adelante y que sumados a los analfabetos de 10 a 18 años eleva aquel guarismo a la alarmante cifra de 280.000 individuos carentes de toda ilustración.

Nos permitimos señalar a la consideración de la H. Cámara la rara coincidencia de la supresión de estas escuelas con la celebración del Cincuentenario de la ley de Educación Común que el país se apresta a conmemorar jubilosamente. No honrará a Santa Fe en esta oportunidad, el antecedente invocado, máxime si se contrasta con la exigua partida ($ 160.000) que requieren estas escuelas para su sostenimiento y que como demostráramos en entrevistas sostenidas con el Sr. Ministro la economía impuesta por la Legislatura bien pudo obtenerse en renglones menos necesarios del Presupuesto escolar vigente.

Es humano también señor presidente, tener en cuenta la situación económica que se les ha creado a los maestros de esas escuelas, varones en su mayoría, dedicados pura y exclusivamente a la enseñanza primaria y cuyos sueldos, por demás reducidos, no les permiten atender decorosamente las más primordiales necesidades. Hay entre el grupo de maestros cesantes, quienes desde hace mes y medio no cuentan con ningún medio de vida y que no obstante sus largos años de servicios en el magisterio, aún esperan del Consejo de Educación una urgente y salvadora reincorporación.

Será justicia y obra de buen gobierno dar a este asunto una preferencia en su estudio y la solución que en conciencia corresponda.

Saludamos al señor Presidente y distinguidos miembros de la H. Cámara con nuestra mejor consideración.

VISITA DE COLEGAS

Ayer por la tarde visitaron nuestra redacción y talleres el señor Rafael Rovira Vilella, la señorita Luisa Palma y el señor Carlos Prá, redactor, empleada de la administración y cronista gráfico, respectivamente de nuestro colega "El Diario" antiguo y difundido órgano de publicidad que se edita en la vecina capital de Entre Ríos.

Departieron amablemente con personal de nuestra redacción y visitaron los talleres de "EL ORDEN", emprendiendo por la noche viaje de regreso a Paraná.

Un Proyecto de Ley Sobre Reapertura de las Escuelas Nocturnas en la Provincia

Relacionado con la reapertura de las escuelas nocturnas, el bloque de diputados radicales ha presentado a la Cámara un proyecto de ley por el cual se autoriza la reapertura de esos establecimientos educacionales.

El proyecto de ley dice así:

Art. 1o.— Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir por este año, hasta la suma de $ 250 mil, en la reapertura de todas las escuelas nocturnas de la Provincia, recientemente clausuradas.

Art. 2o.— El gasto que demandare el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a rentas generales.

Art. 3o.— El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley.

El Movimiento Portuario

Las actividades del puerto de esta capital se desenvuelven con relativa actividad en estos momentos. Son varios los vapores que se encuentran realizando operaciones de carga y descarga.

Una visita a la zona portuaria.

Anteayer por la mañana concurrieron a la zona del puerto el diputado nacional Ing. Julio Noble y el agente comercial del puerto en la Capital Federal, señor Francisco Salvatierra. Fueron atendidos por el Director señor Bonazzola y el Secretario Dr. W. Suárez. Realizaron una visita de estudio, recogiendo algunos datos acerca del movimiento. El diputado nacional solicitó informes estadísticos, todo lo cual le fué suministrado.

Entra mucho cereal.—

Diariamente están entrando al puerto importantes cantidades de cereales. Una buena parte de ellos es para la Junta Reguladora de Granos. Se deposita en el galpón Nº 1 que, como oportunamente hemos informado, está habilitado para esos fines.

El señor Pedro Mántaras, gerente de la firma exportadora Luis De Ridder, ha pedido que se le cedan las plazoletas próximas al antes citado galpón para utilizarlas también con esos depósitos de cereales.

Se sabe que la Junta Reguladora de Granos tiene el propósito de depositar en la zona del puerto 20.000 toneladas de los productos comprados.

Los trabajos de dragado.—

Con la draga "Santa Fe" se sigue la tarea del dragado en la zona del puerto, con el fin de nivelar la profundidad del canal de acceso con el tramo exterior Santa Fe-Rosario, que es de 24 pies.

Compañía Central Argentina de Electricidad, S. A.

Horario de invierno de los tranvías y ómnibus de la Cía. Central Argentina de Electricidad S. A. que entrará en vigencia desde el día 21 del corriente hasta nuevo aviso.

Línea No. 1.—

De F. C. C. N. A. a F. C. C. A., primer coche, a las 5.11; último, 0.40. De F. C. C. A. a F. C. C. N. A., primer coche, 5.00; último, 1.02.

Línea No. 2.—

De Legislatura a F. C. C. N. A., primer coche, 5.35; último, 0.52. De F. C. C. N. A. a Legislatura, primer coche, 5.44; último, 0.46.

Línea No. 3.—

De Plaza Mayo a Cementerio, primer coche, 6.00; último, 0.36. De Plaza Mayo a Matadero, (por 25 de Mayo) último coche, a las 0.16.

Línea No. 5.—

De Curva Toscano a Uruguay, primer coche a las 5.15. De Guadalupe a Uruguay, primer coche, 5.40; último, 0.19. De Uruguay a Guadalupe, primer coche, 5.40; último, 0.19.

Línea No. 6.—

De Iturraspe y Alvear a San José, primer coche, 5.40; último, 0.42. De San José a Iturraspe y Alvear, primer coche, 5.45; último, 0.59.

Omnibus Línea A.—

De Güemes y P. Colodrero a Puerto, primer coche, 5.25; último, 0.20. De Puerto a P. Colodrero y Güemes, primer coche, 5.30; último, 0.35.

Omnibus Línea C.—

De F. Zuviría (hipódromo viejo) a Plaza España, primer coche, 5.40; último, 0.25. De P. España a F. Zuviría (hipódromo viejo), primer coche, 5.56; último, 0.40.

NOTAS DE LAS CAMARAS LEGISLATIVAS

Las presidencias de las comisiones

Como ya lo hemos informado la Cámara de Diputados ha designado las comisiones internas ya han quedado constituídas. Faltaba designar los presidentes eso se ha hecho ayer. Para la Comisión de Presupuesto y Cuentas se ha confiado la presidencia al doctor Meyer Malamud; para la de Hacienda, el doctor Italo S. Nannini; para la de Culto y Beneficencia, el señor Federico Doble; para la de Negocios Constitucionales, el doctor Luis E. Peluffo; para la de Investigaciones judiciales el doctor Bartolomé Sivori hijo.

El reglamento de la Cámara. —

En la edición anterior hemos informado de que se había designado una comisión para estudiar el reglamento de la Cámara de Diputados. Ejerce la presidencia de dicha comisión el doctor Meyer Malamud. Desde ya se adelanta que en la primera sesión se dará a conocer el proyecto de reformas. Comprende los artículos 1, 3, 6, 12, 15, 29, 30, 47, 55, 58, 74 y 138. En el Art. 1o. serán sustituídas las palabras "5 de Mayo" por "15 de Febrero", como iniciación de las sesiones preparatorias. En el art. 3 será suprimido el juramento del presidente provisorio. Lo mismo para los diputados que se incorporen. En el art. 12 se establecerá que las sesiones extraordinarias deberán ser solicitadas por la tercera parte del total de los diputados. Lo mismo se modifican los artículos sobre inasistencia, compulsión por la fuerza pública, denominación de la comisión permanente de Culto y Beneficencia que quedará con el nombre de Salud Pública y Beneficencia. Serán suprimidos los arts 7 y 39.

Siguen Los Preparativos Para Las Fiestas Patrias

La Comisión designada para organizar los festejos conmemorativos de la próxima efemérides patria, continúa desplegando actividad para revestirlos del mayor lucimiento posible.

En la reunión celebrada anteanoche por dicha comisión, en el local de la Bolsa de Comercio, se consideraron los informes de las sub-comisiones designadas, para confeccionar a base de ellos el programa de fiestas.

Los números a cargo de la guarnición militar en ésta, quedó ya acordado con el Jefe del Regimiento 12, Teniente Coronel Perlinger.

Consistirán en los actos siguientes: El día 24, a las 15 horas, en la cancha de foot-ball de dicha unidad, se llevará a cabo, con entrada limitada, la ceremonia de la jura de la bandera por los conscriptos del cuerpo.

El 25, a las 9 horas, acto militar de ofrenda de coronas y flores naturales en el monumento al prócer General San Martín, en cuyo acto hará uso de la palabra un Teniente del Regimiento.

A las 9.45 horas, formación frente a la Plaza de Mayo, en espera de la salida del Te-Deum.

A las 10.30 horas, desfile militar acompañando la procesión cívica. Llegada ésta a la plaza General San Martín, hará uso de la palabra el Presidente de la Comisión de Festejos, doctor Joaquín F. Rodríguez.

La parte religiosa consistirá en el solemne Te-Deum, que se oficiará en la Iglesia Matriz (Catedral), el 25 a las 10 horas.

Los festejos cívicos a realizarse los días 24 y 25, prometen alcanzar gran lucimiento, dados los preparativos que está llevando a cabo la comisión. Serán numerosos y todos de carácter popular.

Además de las manifestaciones cívicas, habrá almuerzos criollos, carreras de sortija y doma de potros en la Feria Rural; reparto de víveres y ropa en distintos barrios de la ciudad; torneos deportivos, entre los que figurará un partido de polo que se gestiona; matinees gratuitas en las primeras horas de la tarde, en todos los salones cinematográficos de la ciudad y el 25 por la noche gran función de gala en el Teatro Municipal.

Los miembros del P. E., las autoridades municipales y la Jefatura de Policía, se han adherido a todos los actos, a cuyos gastos contribuirán con aportes aún no establecidos, así como con la iluminación de la ciudad y todos los servicios para el desarrollo de los mismos y la conservación del orden.

En la próxima reunión espera la comisión dejar definitivamente resueltos los festejos a realizarse y la confección del correspondiente programa.

Dictamen de la Fiscalía de Estado

La Fiscalía de Estado ha dado el siguiente dictamen:

El representante del Banco de Galicia y Buenos Aires comunica la cesión efectuada por la empresa constructora Laveñás y Poli S. A. deseándose saber si el impuesto que debe aplicarse a esta cesión corresponde conbrario por el monto del contrato o en cada certificado que se pague.

Siendo la cesión de créditos un contrato por el que se transfiere en un momento dado un derecho es lógico pues que la satisfacción del impuesto deba hacerse en una sola oportunidad y por el monto del contrato.

Pase a la Dirección General de Rentas a fin de que determine la cuestión de aquel.

Creación de puestos en la Casa del Niño

La Administración Sanitaria y Asistencia Pública se ha dirigido al Departamento Ejecutivo Municipal solicitando la creación de dos puestos de médicos en la Casa del Niño. Es para atender el consultorio que tendrá a su cargo la vigilancia de los bacilares. Por decreto dado ayer por la tarde se ha nombrado al doctor Clodomiro Amado para desempeñarlo. El otro puesto no ha sido llenado aún.

LA MISTERIOSA MUERTE DEL DR. ICASATI

Ninguno de Los Presentes Fué Detenido ni Incomunicado

LAS DECLARACIONES SE PARECEN DEMASIADO, LO CUAL ES MUY SUGESTIVO

OCHO PERSONAS PRESENCIARON LO OCURRIDO EN LA SALA DE ARMAS

¿COMO EXPLICAN LA MUERTE?

En la vecina provincia entrerriana, el pueblo sigue esperando novedades importantes sobre el sonado asunto de la muerte del Dr. Emilio Icasati. Y es que no se ha perdido del todo la fe en el procedimiento de la justicia.

Pero hay cosas que desde un principio no se presentaron todo lo claras que era del caso esperar. Ese hermetismo que todavía continúa hasta el punto extremo que ayer nos manifestaba un residente de Paraná: "el público de Entre Ríos se está enterando de la marcha del sumario por las revelaciones que hace EL ORDEN". Y agregaba: "en Paraná nadie sabe nada y el que sabe algo se guarda muy bien de decirlo". Ese secreto que se ha querido mantener de parte de los que en una u otra forma han tenido algo que ver en este suceso y en las actuaciones que le siguieron, no es en realidad muy halagüeño para los que siempre hemos defendido la seriedad y la imparcialidad de la justicia. Menos aún para el pueblo, que más pone en duda esa seriedad y esa imparcialidad cuando se le quiere ocultar un hecho o cuando se le da largas a un asunto.

Esto ha sucedido en el caso que nos ocupa. Y ha venido a complicar las cosas el proceder inexplicable de las autoridades del Club Social, escudándose desde un principio en un silencio que no ha logrado otra cosa que perjudicar el prestigio de esa entidad.

En efecto: cuando tuvo lugar el asalto fatal se encontraban en la Sala de Armas ocho personas entre médicos, militares y civiles, en número reglamentario para un duelo. Si éste se realizó, ¿cómo es que las autoridades del Club manifiestan que no sabían nada sobre ese particular?

De ser esa la verdad habría que pensar en un accidente. Tampoco en este caso correspondía guardar tanto secreto. Lo más lógico y natural, como puede manifestarlo cualquier persona sensata, era decir la verdad de lo ocurrido. Un accidente no es un crimen y nadie se habría permitido dudar de esta relación. ¿No han sucedido ya en el campo del deporte accidentes fatales sin que por ello se acusara a nadie? ¿Por qué entonces tanto misterio? ¿A qué vino esa salida por la puerta de servicio, en forma que realmente hace sospechar en cosas que no se debieran pensar, pero que se susurran "soto voce" en la ciudad?

Es necesario pues, que la justicia de la provincia vecina no oculte tanto las actuaciones que se realizan con motivo de este suceso. El pueblo quiere saber de qué se trata. Y cuanto antes mejor.

Nosotros no acusamos a los encargados de la instrucción del sumario correspondiente, pero estamos en el deber de informar lo que sabemos y nos hacemos eco del malestar reinante entre los vecinos de la ciudad que fué teatro del hecho que comentamos. Y ese mal ambiente ha tenido por origen el hermetismo exagerado y la lentitud con que se viene procediendo para develar el misterio.

Sabemos, por ejemplo, que en los primeros momentos el Fiscal Dr. De Felipe pidió la detención inmediata de todos los que esa noche se encontraron en la Sala de Armas en el acto de ocurrir el accidente, medida preventiva muy importante a los efectos de poder determinar la verdad de los hechos. Sin embargo el juez que entiende en el asunto, no encontró procedente la medida.

Sabemos también que a raíz de este incidente se reunió el Superior Tribunal para considerar la actitud de los magistrados en cuestión. Esto es grave; pero no sabemos a qué conclusiones se llegó sobre el particular.

También estamos informados que las declaraciones hechas por el supuesto matador y los testigos presenciales se parecen como una gota de agua a otra gota de agua. Guardan una uniformidad que llama la atención.

¿Habría sucedido lo mismo si en los primeros momentos se hubiera procedido a la detención e incomunicación de todos?

Se Declaro Incompetente El Juez Del Crimen, Para Entender en Una Querella

Se trata de la que fué presentada por la Unión Radical, contra los miembros de la Junta de Elecciones

TRIBUNAL DE CARACTER POLITICO

Es conocida la querella promovida por el señor Leonidas Leguizamón en nombre y en representación del partido Unión Radical contra los miembros de la Junta Central de Elecciones doctores Humberto G. Gambino y Simeón T. Reyes. Ayer el Juez del Crimen doctor Domingo Sabaté por la Secretaría Farías ha dado una importante resolución. Por ella declara la incompetencia del Juzgado para entender en esta querella.

Tribunal de carácter político —

Comienza diciendo el Juez que el artículo 8 de la Ley 2283 establece que "todos los juicios motivados por infracciones a la presente ley que no tengan designados por ella o por la Constitución un Juez o Tribunal especiales, serán sustanciados ante los Jueces de sentencia en lo Criminal, con intervención del Ministerio Fiscal". Agrega que la Suprema Corte de Justicia en una presentación del mismo querellante y en base a lo dispuesto por los artículos 14, 15 y 16 de la precitada ley 2283 ha resuelto "que la Junta Central de Elecciones es un tribunal de carácter político, con jurisdicción independiente y propia". Que siendo así, el suscripto en su carácter de Juez de sentencia en lo Criminal, carece de competencia para hacer comparecer ante sí y juzgar por violaciones a la ley electoral a los integrantes de la Junta Central de Elecciones, tribunal político cuya misión es aplicar dicha ley sin más restricciones o sanciones que las que pueda imponerle otro tribunal o cuerpo de la misma naturaleza.

Que ello surge, agrega el Juez en forma expresa de lo dispuesto por los artículos 56 y 57 de la referida ley 2283 el primero de los cuales, el 56, al establecer la obligación de la Junta Central de Elecciones de practicar el escrutinio general diez días después de verificada la elección oportunidad en que según el querellante se habrían consumado las violaciones a la ley, dá el último de ellos, el artículo 57, las normas a que debe sujetarse dicho escrutinio y determina en forma clara y terminante en su inciso 4 que "las protestas deben ser presentadas a la Junta Central de Elecciones la cual las elevará a las Cámaras de Senadores o Diputados según el caso, con expresión de su juicio sobre el mérito de aquéllos si así lo estima conveniente.

La incompetencia —

Que por otra parte, dice el juez, y aún en el caso de que los hechos denunciados constituyeran delitos comunes, además de los de índole electoral, el suscripto no sería tampoco competente para intervenir en los mismos —aún prescidiendo del carácter que como miembro de la Cámara Civil y Senador provincial respectivamente, invisten los querellados doctores, Gambino y Reyes, sujetos al desafuero previo a la acusación — por cuanto ello correspondería al Juez Instructor en turno, por disposición expresa de la ley procesal de la materia (artículos 52 de la ley orgánica de los Tribunales y 39 y 105 del Código de Procedimientos Criminales).

Por esas consideraciones el Juez del Crimen, doctor Sabaté, y lo estatuido por el artículo 37 del Código Procesal citado que establece que la jurisdicción criminal es improrrogable, declara la incompetencia de su juzgado ordenando al querellante ocurra donde corresponde.

Informaciones de la Suprema Corte de Justicia

El presidente de la Suprema Corte de Justicia doctor Amelio Ortiz, concurrió a su despacho a la hora de costumbre. Estudió diversas cuestiones de importancia.

Nombramiento. —

Por una resolución de la Suprema Corte se ha nombrado secretario del Juzgado Civil y Comercial con asiento en Rafaela, al señor Santiago Francisco Irigoyen.

Visita general de cárceles. —

De acuerdo a lo que se ha anunciado el día 21 del corriente mes tendrá lugar la visita general de cárceles. Contrariamente a lo que se ha anunciado, no concurrirán los miembros de la Suprema Corte de Justicia.

Presidirá la visita de inspección a los establecimientos carcelarios el presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal.

La labor de la Corte. —

La Suprema Corte de Justicia ha remitido en el día de ayer un informe al Poder Ejecutivo dando cuenta de la labor que ha realizado durante el año pasado. La Corte expresa en el informe, que ha tropezado con dificultades debidas al funcionamiento de los nuevos tribunales letrados de los departamentos que han demorado la obtención de los datos para la formación de la estadística. Durante el año 1933 ha pronunciado 149 resoluciones definitivas y 316 de superintendencia. A fin de hacer conocer la jurisprudencia sentada por la Corte, se ha resuelto la publicación de los fallos y en el mes próximo debe aparecer el primer tomo. Además se han pronunciado por los Tribunales de segundo grado de jurisdicción, de las dos circunscripciones judiciales, 672 sentencias en lo civil y Comercial y 455 en lo Criminal, además en primera instancia se han resuelto 3876 en lo Civil y Comercial y 1640 en lo Criminal y 16805 resoluciones interlocutorias.

La labor de la Suprema Corte ha sido de gran importancia.

El Pasivo de la Nación Aumentó

EL CAPITULO REFERENTE AL ESTADO DE LA DEUDA pública de la Nación, elevado por el P. E. al Congreso y leído en la asamblea inaugural del período ordinario de sesiones, ha llamado la atención y provocado los más animados comentarios de parte de las personas entendidas en finanzas.

Donde más se ha hablado y parece que se sigue hablando del asunto, haciéndose toda clase de encontradas consideraciones, ha sido en la Bolsa de Comercio y en los círculos bursátiles de la Capital Federal.

El cálculo presentado por el Ministro de Hacienda, referente a la deuda pública externa, interna, a corto plazo y caución en la Caja de Conversión, acusa un monto total, al 31 de Diciembre último, que la hace ascender a $ 3.321.3 millones, contra $ 3.114.1 millones al 31 de Diciembre de 1932.

Estas cifras demuestran que la deuda nacional habría acrecido durante el año en 207.3 millones, cuando ya se había terminado la conversión de los títulos de la deuda interna consolidada.

El Ministro de Hacienda ha expuesto a ese respecto que "sería erróneo suponer que ese descuento de la deuda de pesos 207.3 millones signifique que el pasivo de la Nación ha acrecido en igual forma", agregando más adelante, después de enumerar los diversos pagos hechos por el tesoro durante el año pasado por una suma total de pesos 117.1 millones, "que la cifra exacta del pasivo de la Nación, resulta de la comparación de los factores verdaderos de acrecentamiento de la deuda, con aquellos que importan una disminución de lo debido".

Posiblemente no alcanzará al monto expresado el aumento de la deuda, pero se ha observado en el cuadro demostrativo de ese rubro, que entre las deducciones que se hacen del total de la deuda consolidada, externa e interna, a corto plazo y cauciones en la Caja de Conversión, se incluye una partida de títulos, propiedad del gobierno, de pesos 194.5 millones.

No se expresa y sería muy interesante saberlo, qué destino habrá de darse a esos títulos y por qué se hallan en las arcas del tesoro, pues se trata de valores canjeados por otros, que no podrán volver a circular en plaza, por cuanto han sido rescatados y reemplazados por nuevos títulos de la deuda, como consecuencia de las operaciones de conversión y de los empréstitos para el desbloqueo de fondos en la forma conocida.

El gobierno no puede hacer ningún uso de esos valores y tendrá que proceder a su anulación, como se hace con los títulos rescatados por todas las administraciones públicas, al realizar los servicios de amortización correspondientes a esas obligaciones.

No se trata, por tanto, de valores que puedan computarse como efectivos, porque no tienen ya ninguno y su existencia no puede servir para disminuir el monto del pasivo, desde que, repetimos, carecen de valor positivo alguno.

La explicación del Ministro no ha satisfecho a los financistas cavilosos, que continúan comentando el caso, ni han de convencer a los medianamente entendidos en finanzas.

De todo esto solpo se saca en claro una verdad tan desconsoladora como irrebatible: Que a pesar del enorme recargo de gravámenes con que en estos últimos tiempos se han venido exprimiendo las fuentes imponibles y las actividades productivas del país, la deuda pública ha acrecido.

No será en los 207.3 millones de pesos, pero aún aceptando las deducciones que se hacen en el cuadro ministerial, la conclusión es que la Nación está ahora más empeñada que en el ejercicio administrativo de 1933, pese a las medidas financieras cuyos resultados desconoce el país y a las tan pregonadas economías de que en todas sus declaraciones oficiales ha venido hablando el actual P. E. Nacional.

No se ha Llegado Todavía a un Entendimiento Sobre una Cuestión de Límites

LIMA, Mayo 16. — El Ministro de Relaciones Exteriores ha dado un comunicado declarando que el Gobierno del Perú ha aceptado la fórmula propuesta por el ex-Ministro del Brasil doctor Mello para resolver el problema de la posesión de Leticia y que se cree que Colombia también la aceptará.

LAS CLASES DE HOY EN DERECHO

ABOGACIA

Derecho Civil Arg. y Comp. 1er. curso: Dr. Eduardo C. Mántaras, a las 17 horas. Tema: (Continuación). Personas, existencia visible, fin de la existencia de las personas".

Finanzas: Dr. Sixto Bayer, a las 18 horas. Tema: "Principios jurídicos de la imposición".

Derecho Comercial 2a. parte: Dr. Amadeo Ramírez, a las 16 horas. Tema: "Endoso en blanco, irregular y en garantía; sus efectos; endoso a favor de algunos de los firmantes a la letra; sus efectos".

Derecho Procesal Civil: Dr. Carmelo P. Piedrabuena, a las 18 horas.

Derecho Internacional Privado: Dr. Luis David Bonaparte, a las 17 horas. Tema: "Principios generales aplicables a la solución de las cuestiones de D. I. P."

NOTARIADO

Derecho Civil Arg. 1a. parte: Dr. Antonio Pautasso, a las 17 horas. Tema: "Bolilla 8".

Derecho Comercial 1a. parte: Dr. Antonio F. Villar. Tema: "Martilleros. Noción. Derechos y Obligaciones. Principios generales del contrato de transporte".

Derecho Comercial 2a. parte: Dr. Antonio F. Villar, a las 15 horas. Tema: "Homologación del concordato; efectos jurídicos. Nulidad del concordato; sus efectos".

Derecho Civil Arg. 3a. parte: Dr. Emiro A. Seghizzi, a las 18 horas.

Derecho Procesal Criminal: Dr. J. M. Gonzáles Meana, a las 17 horas. Tema: "La acción popular en la legislación procesal. Cuestiones prejudiciales".

Práctica Notarial: Dr. Héctor Martínez, a las 16 horas. Tema: "Compra-venta judicial".

PROCURACION

Elementos de Derecho Civil: Dr. Eduardo C. Mántaras, a las 16 horas. Tema: "Matrimonio".

Elementos de Derecho Comercial: Dr. Antonio Pautasso, a las 18 horas. Tema: "Bolilla 8". (Continuación).

Será creada una nueva oficina en el M. de I. Pública

El Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de I. Pública, dará un decreto creando una oficina que se denominará "Gabinete de Economía Rural". Funcionará dependiente del citado ministerio. Será asesora en todas las cuestiones de índole económica relacionada con la agricultura. De la información oficial se infiere que tendrá a su cargo ejecutar la correlación de los servicios existentes con la Dirección General de Economía Rural y Estadística de la Nación. Para ello se pondrá en comunicación con las dependencias del Ministerio de Agricultura de la Nación como así con todas aquellas de la Provincia que tengan relación con la riqueza agrícola ganadera santafecina. Estudiará la faz económica de ellas y proyectará las medidas que convengan para su mayor eficiencia. Se relacionará con las Bolsas de Comercio, con las entidades representativas de las fuerzas vivas, como también con aquellas que dirijen y explotan la producción agropecuaria. Deberá organizar un archivo, previo estudio de todos los antecedentes que pueda recopilar y existan en la Dirección de Estadística, de la colonización agrícola y las tendencias actuales relacionadas con este punto.

El decreto creando esta oficina debe aparecer de un momento para otro. Determina que deberá tener contacto directo con el campo, con los hombres que laboran en la campaña. Informando al ministerio sobre la situación económica de cada población rural. Por último debemos decir que el Gabinete de Economía Rural limitará su acción al estudio de todas las cuestiones de índole económica sin invadir al radio de acción de la Dirección General de Fomento Agrícola Ganadero. Si se hace tal cual se anuncia, no es de dudar que desplegará una acción de positivos beneficios para los intereses agropecuarios.

No puede intervenir el Poder Ejecutivo en un conflicto Comunal

La Comisión de Fomento de la Colonia Margarita cruza por una mala situación a raíz de que la ha ejecutado el concesionario del alumbrado público. Por ello ha solicitado la ayuda del Poder Ejecutivo. Pasados los antecedentes al Fiscal de Estado, ha dictaminado ayer en esta forma:

La Comuna de Colonia Margarita del departamento Castellanos ha sido ejecutada por el concesionario de la Usina de luz eléctrica y solicita al señor ministro que le preste su cooperación en el asunto y si es posible fuera clausurar la Usina o desligar a la comuna de la Empresa.

El Poder Central carece de atribución para poder sanjar ese conflicto; la Constitución del 21 libera a todos los municipios de la Provincia cualquiera sea su categoría de la tutela o intervención de otro poder pudiendo usar y disponer libremente de sus rentas. El decreto ley para comisiones de fomento 3a. categoría estatuye en el Art. 27 que las comunas son independientes de todo otro poder en el ejercicio de sus funciones. El Art. 31 dice que se desenvuelven con autonomía y dentro de las prescripciones de este decreto. El Poder Central no puede intervenir máxime cuando ya la Justicia entiende en el asunto. Tampoco aquel puede adoptar medidas compulsivas en contra del concesionario.

La comuna no puede rescindir motu propio el convenio de concesión pues está ligada al tiempo en que aquella se convino; es menester el consentimiento del señor Celeri para ello. Tampoco podría hacerlo el Gobierno Central.



UN CASO FATAL DE BUBONICA

La Víctima Falleció a Las Pocas Horas

SE PRODUJO EL CASO A RAIZ DE UNA BROMA ENTRE VARIOS AMIGOS

Estuvieron Tiriándose Mutuamente Con Una Rata

LA VICTIMA SE LA LLEVO EN UN BOLSILLO

...El peligro de la peste bubónica, está otra vez en Santa Fe. Periódicamente, se produce algún caso aislado, que combatido a tiempo, aleja esa preocupación, en forma que no se vuelve a hablar del asunto por muchos días y desaparecen las precauciones adoptadas con motivo de la alarma.

El caso ocurrido ahora, ha sido fatal y de una violencia extraordinaria.

De él informamos a continuación.

:: LA DENUNCIA DEL CASO ::

La denuncia fué radicada ante las autoridades de la Administración Sanitaria por el Dr. Alfredo Trento, quien había sido llamado para atender a Jacinto Gómez, sereno del Ferrocarril Santa Fe, domiciliado en la calle San Martín, entre Santiago Derqui y J. M. Zuviría.

:: FALLECIO EL ENFERMO ::

Recibida la denuncia, fueron adoptadas con toda urgencia las providencias del caso y atendido el atacado, se comprobó que ya nada podía hacerse por salvarlo. En efecto, horas después, dejaba de existir.

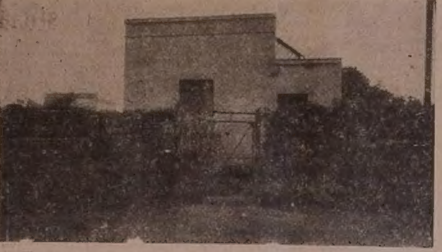
:: COMO PUDO ENFERMARSE ::

Aparte de que la víctima trabajaba como sereno en la empresa del Ferrocarril Santa Fe, debiendo permanecer en las estibas de cereales, donde abundan las ratas, se nos ha informado que el día antes de enfermarse y estando con otros compañeros, encontraron una rata, con la cual se estuvieron tirando unos a otros por broma. Finalmente Gómez para poner término a la broma, se echó la rata al bolsillo y se fué. Horas después, caía enfermo y su mal tuvo un rápido y doloroso desenlace.

:: DEFENSA DE LA SALUD PUBLICA ::

Se nos informó anoche que se habían tomado precauciones, estableciéndose un cordón sanitario. Es indispensable insistir sin embargo, en la necesidad de efectuar cuantos antes, una intensa campaña de desratización. No deben olvidar las autoridades sanitarias, que en estos mismos momentos, en una población de Santiago del Estero, se está produciendo una grave epidemia de bubónica.

Hubo un Caso de Bubónica, Aquí



La casa donde falleció víctima de la bubónica el vecino Jacinto Gómez.

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 16.—

—En el recurso contencioso administrativo deducido por el señor Severo Velasco contra una resolución de la Junta de Jubilaciones y Pensiones que no hacía lugar a su pedido de que se le computaran todos los años de servicio prestados hasta el 10 de abril de 1929 y que se dejará sin efecto la jubilación acordándola hasta el año citado, se ha pronunciado la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial secretaría Maldonado. Desestima el recurso por haber sido presentado fuera de término.

Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial — Secretaría Sosa Rodríguez.—

—En el juicio que por cobro de honorarios siguen los doctores Alberto Pividori, Emilio Moreno y Luis Aguirre contra la Sucesión de Antonio Saralegui, se confirma la sentencia que declara procedente la acción y se modifica únicamente en la parte que refiere a estimación del monto de los honorarios, los que se fijan en $ 2.500 con costas. Se regulan en $ 150 al doctor Pividori y $ 75 doctor Marchi.

Cámara de Apelaciones en lo Criminal — Secretaría Sobrero.—

—En el proceso contra Antonio Bazán, por el delito de homicidio, se confirma la sentencia que lo condena a la pena de 15 años de prisión, la que termina el día 10 de febrero de 1947.

—En la querella promovida por Armando Volacci contra Donatila M. de Aparicio, injurias se revoca la sentencia apelada y en su consecuencia se rechaza la demanda con costas, confirmándose los honorarios al doctor Melitón Rivera. En $ 100 en esta instancia al doctor Publio Benuzzi.

Juzgado de la 1a. Nominación Juez doctor Anadón, Secretaría Esquivel.—

—En la sumaria información producida a solicitud de Antonio Galíndez se lo declara pobre para litigar contra Domingo Quiroz.

—En el juicio que sigue Ricardo y Grado Van Lack contra Alejandro y Luis Scotta, sobre daños y perjuicios, se confirma la sentencia del Juez de Paz de San Justo que rechazaba la acción por improbada.

—En la ejecución de prenda agraria seguida por Bartolomé Rambaldo contra Francisco López, se ordena llevar adelante la acción por el capital, intereses y costas.

—Por la secretaría de la Peña se aprobaron las operaciones practicadas en el sucesorio de Luisa Fraga de Benetti, realizadas por el doctor Olinto Pividori.

—Se concedió la venia solicitada por Josefa Margarita Ramallo para contraer enlace con Mateo Ramallo.

—En el juicio que sigue Alejandro y Luis Costa contra Juan Rata, cobro de pesos, se declara mal concedido el recurso de apelación.

Juzgado de la 2a. Nominación, Juez Dr. Viñas Balugera, Secretaría Irigoyen.—

En el juicio seguido por la Compañía de Inmuebles y Construcciones contra Antonio Tosso la se declara nulo el remate practicado y se ordena una nueva subasta.

—En el juicio de apremio seguido por el doctor Carmelo Piedrabuena contra Narciso Farías, María Farías y otros, se ordena llevar adelante el juicio con costas.

—Se nombró tutor del menor Ovideo Alegría al propuesto J. Antonio Alegría que comparecerá ante el Juez de Paz de Laguna Paiva a aceptar el cargo.

Juzgado de la 3a. Nominación Juez Dr. Ferrer, Secretaría Passeggi.—

—En el sucesorio de Dolores Palacios de Lago, se declaran herederos su esposo José Lagos y sus hijos Virginia, Regina, María Rafaela, Rosa, Juan y José María Lagos, los nietos de Benigno Severa, Helva, Bergemira, María Rosario y Bernardo Lagos y por fallecimiento de Celsa sus nietos Amelia, Adolfo y Roberto Lagos y por fallecimiento de Aurelio sus nietos Aurelio Pablo y Juan Carlos Lago.

—En el juicio sucesorio de Primitivo y Blas Polvorines se ordenó la inscripción de dominio a nombre de los herederos.

—En la sumaria información producida a solicitud de Miguel Actis y Carlos Gabassio se dió por terminada estableciéndose que los nombrados eran de estado civil casados en primeras nupcias en los años 1901 y 1901.

Secretaría Ferreira.—

En el sucesorio de Celestino Tion, se ordenó la inscripción de los inmuebles a nombre de los herederos.

—En el sucesorio de Eustolia Fernández de Marutto se ordenó la inscripción del dominio de los inmuebles a nombre del heredero.

—En el sucesorio de Rosa Colombatto de Baravalle, se declaran herederos y se concede la autorización solicitada.

—en el sucesorio de Pedro Antonio Anacabe se dictó resolución concediendo la autorización que se solicita para que la administradora Margarita Hunzinger venda en privado a un precio no menor de $ 27 cada uno, 200 animales de la Sucesión.

J. de Instrucción, Juez Dr. Palamedi; Stria. Christensen.

Se clausuraron los sumarios contra Luis Hilber, José Lebrol, Marcos Reinoso, por lesiones Cirilo Fredes, Francisco Pérez y Angel Corte, hurto.

—Se dictó auto de procesamiento contra Natalio Tarobini, lesiones por imprudencia.

Juzgado de Paz Letrado de la Primera Sección; Juez Doctor Cibils; Secretaría E. Meyer.—

Pedro Búsico contra D. A. M., sobre cobro de pesos, se resuelve: rechazar la demanda instaurada con costas. En 35 pesos los honorarios del doctor Froidevaux.

—Antonio Garay contra T. E. sobre apremio. Se manda llevar adelante la ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas.

—Dictáronse también resolución en los siguiente juicios de carácter ejecutivos, mandándose llevar adelante la ejecución con costas.

—Banco Provincial de Santa Fe, contra S. J. S.

—Roca Hnos y Cia. contra F. y T. O.

—Rojkind y Cia., contra R. L. y A. V.

—Banco Provincial de Santa Fe contra B. J. S.

—Saul Sussman contra E. E. L.

—Isaac Alcainer contra E. L. P.

PARTIDO SOCIALISTA

Llegada del diputado nacional Dalla Latta

Hoy llegará a ésta el secretario general del Partido Socialista, diputado nacional Jerónimo Della Latta, con el objeto de ultimar los trabajos que viene realizando el "Comité de Acción" con motivo del próximo Congreso nacional a realizarse en ésta los días 23, 24, 25, 26 y 27 del corriente.

Orden del Día del Congreso

El Comité Ejecutivo ha establecido definitivamente el siguiente orden del día, para el próximo Congreso:

1o. Verificación de poderes.

2o. Designación de la Mesa Directiva del Congreso.

3o. Reglamento de discusión.

4o. Nombramiento de comisiones.

5o. Informe del Comité Ejecutivo Nacional.

6o. Informe de la Comisión de Prensa.

7o. Informe del Grupo Parlamentario Nacional.

8o. Consideración de los despachos de comisiones.

La Asamblea Plenaria del día viernes

El próximo viernes a las 21 horas se realizará en el local de la Biblioteca "Juan B. Justo" la asamblea plenaria de los Centros Socialistas locales para tratar los siguientes puntos:

A. B. C.

Informe del "Comité de Acción".

Congreso Nacional del Partido.

Reforma de los Estatutos del Comité. (Pedido de afiliación del Centro Socialista de Laguna Paiva).

Varios.

La conferencia de Marianetti.

Ha despertado extraordinario interés la conferencia que pronunciará el próximo martes a las 21 horas en el salón "Roma Nostra", el diputado provincial mendocino doctor Benito Marianetti.

El doctor Marianetti ha titulado su conferencia: "De la social democracia al Socialismo integral".

La presencia del grupo parlamentario Socialista

Numerosas entidades obreras y estudiantiles se preparan para entrevistar a los parlamentarios socialistas.

Los jubilados civiles han designado una delegación para que se entreviste con el grupo Socialista a fin de hacer conocer su situación y la necesidad de abordar durante el período parlamentario actual el problema de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles.

Los estudiantes universitarios están preparando un [illegible] sobre arbitrariedades cometidas por la intervención en la Universidad, y a fin de que en el parlamento se escuchen sus demandas con motivo de la interpelación del diputado nacional Dr. Mouchet, al ministro de Instrucción Pública.

Los empleados de comercio entregarán también un memorial sobre la situación del gremio y de la necesidad de hacer una intensa agitación en favor de la iniciativa del diputado nacional doctor Adolfo Dickmann, sobre reforma del Código de Comercio, vetada por el presidente de la República.

Sigue Sin Solución el Conflicto de los Omnibus con la Comuna

Continúa en el mismo estado el conflicto planteado entre los propietarios de los Omnibus, líneas S. y G., con la Municipalidad. Durante el día de ayer no se han producido novedades de importancia. Los coches siguen en el corralón municipal. Los propietarios, según sabemos, están dispuestos a no transigir. La propuesta de que se ha hablado consiste en que los propietarios de Omnibus piden que la Municipalidad deje sin efecto el nuevo recorrido, aunque aceptarían la modificación en pequeña forma. Planteado así el asunto, solo se espera que la Cámara de Apelaciones en la Civil y Comercial se pronuncie acerca del recurso extraordinario que se ha interpuesto contra la resolución confirmando la del Juez doctor Ferrer. De concederse el recurso, la cuestión dependerá del pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a la que será elevado el expediente.

Otra Vez Logró Escapar un Hábil Ladrón

AL SER DESCUBIERTO EN UNA TENTATIVA DE ROBO DIOSE A LA FUGA

HABIA PENETRADO, DESPUES DE ABRIR LA PUERTA CON UNA GANZUA, A UNA DROGUERIA DE CALLE SAN JERONIMO

EL ROBO A LA CASA TARELLI

Un sujeto de avería y catalogado como elemento peligroso logró eludir ayer la acción de la policía, en circunstancias que se encontraba en esta Ciudad y donde, momentos antes, había intentado cometer un robo en un negocio situado en un paraje céntrico.

Sorprendido por el Gerente de la casa, aquél se dió a la fuga, siendo alcanzado a los 200 metros; pero, amenazando de muerte a su perseguidor en caso que éste llamara a la policía, consiguió darse a la fuga.

TRES DELINCUENTES —

Desde mucho tiempo atrás la policía procura con todo empeño la detención de los sujetos Valentín Santiago Ayala, Pascual Petruzzi y Pedro Lugano, argentinos de 24, 32 y 43 años, respectivamente, teniendo todos los nombrados distintos nombres y apodos que utilizaran en distintas oportunidades al ser detenidos por una y otra causa por las autoridades.

Dichos sujetos, después de un robo que cometieran en la fábrica de Domingo Tarelli, desaparecieron de esta ciudad con rumbo ignorado. Pero, por diversas circunstancias, se sospecha que aquellos hayan estado en San Francisco (Córdoba), donde habrían perpetrado varios robos de importancia, dirigiéndose luego a otras localidades, cometiendo delitos análogos.

La "especialidad" de los tres sujetos es la violentación de las cajas de hierro de casas de comercio importantes.

Se ha comprobado que, al menos Ayala, ha estado en esta ciudad en el día de ayer; pero es indudable que los otros dos compañeros deben hallarse también escondidos, en la casa de algunos sujetos de su calaña. La policía buscábale con todo empeño durante estos últimos tiempos, por cuanto aquellos, debido a que tienen familia en esta Capital debían llegar en una u otra forma.

Pero las precauciones tomadas por los nombrados, —que habrían vivido ocultamente—, evitaron ser individualizados.

FRACASO DE UNA TENTATIVA —

La constatación de que Ayala ha estado en esta ciudad, se debe a la siguiente circunstancia:

Ayer, siendo las 12 y 30 horas, Benjamín Lebit, gerente de la Droguería "Sinsclevich Limitada", sita en San Jerónimo 2551, se disponía a retirarse a su domicilio y, después de haber echado el cerrojo a la puerta principal, hacía lo mismo con la puerta posterior del salón de venta, de donde debía salir por un pasillo, cuando advirtió que un desconocido había penetrado al negocio. La única explicación de ésto sería que el intruso, después de correr el cerrojo con una ganzúa, —creyendo que no había nadie dentro de la Droguería— penetró al salón, con propósito de robo, siendo sorprendido en esta circunstancia por el señor Lebit.

Rápidamente el desconocido, al notar la presencia del nombrado, abandonó el negocio, siendo perseguido unos 200 metros, hasta llegar a 9 de Julio esquina Vera, desapareciendo acto seguido.

LA CEDULA DE IDENTIDAD —

Ante la repentina desaparición del desconocido, —que era Valentín Santiago Ayala—, el señor Lebit quedó irresoluto. Se disponía a regresar cuando, de un zaguán de una casa próxima, en cuyo sitio se había refugiado, salió aquél y, encarándose con su perseguidor, le dijo que "había entrado a la droguería porque se hallaba descompuesto". Adivinando la treta, el señor Lebit le dijo que ese asunto debían arreglarlo en la Comisaría; pero Ayala, sacando su cédula de identidad, se la entregó, diciéndole que "él era una persona honorable".

Como Lebit insistiera en ir a la Comisaría, el desconocido, alejándose algunos pasos, le amenazó que, en caso llamara a la autoridad, le daría muerte.

Y, acto seguido, desapareció, acaso temiendo ser descubierto y dejando la cédula en manos de aquél.

LAS "HERRAMIENTAS" —

Cuando Ayala notara, después de salir de la droguería, que el Gerente lo seguía, arrojó un manojo de llaves y ganzúas en un zaguán, a fin de que no se le encontrara nada, en caso de ser detenido. La sirvienta de la finca donde arrojara las "herramientas" aludidas, las recogió en el preciso instante que llegaba otro desconocido quien, diciéndose empleado de Investigaciones, le pidió aquellas, entregándoselas enseguida la fámula.

Indudablemente que éste habría sido un compañero de Ayala y que habría estado sirviendo de "campaña" cuando aquél se introdujo en la Droguería.

LA DENUNCIA FORMULADA —

Lo sospechoso de la actitud del desconocido, indujo al señor Lebit a trasladarse a la comisaría 3a., donde formuló la denuncia correspondiente. Las autoridades iniciaron acto seguido su búsqueda, pero, pese a los esfuerzos realizados, no lograron dar con el paradero de Ayala, no siendo difícil que éste se haya ausentado ya de la ciudad en compañía de sus otros dos compañeros.

Como el hecho se registrara en jurisdicción de la Comisaría 3a., fué entregado el procedimiento a esta Seccional, trabajando activamente la División de Investigaciones a fin de detener a los tres sujetos.

INQUIETA LA DESAPARICION DE UN ANTIGUO COMERCIANTE EN PARANA

Se Cree que Haya Puesto Fin a su Vida

Ha dejado una carta que confirmaría esta presunción

MUERTE DE UN HIJO

Preocupa en modo inocultable a las autoridades policiales de Paraná, la desaparición de un conocido comerciante de esa Capital, ocurrida en horas de la mañana de anteayer.

Aunque el hecho aparece rodeado de circunstancias extrañas, es opinión de la policía y de los familiares de la víctima que se trataría de un suicidio, apuntalándose está hipótesis con la circunstancia de haberse encontrado una carta de aquél, en la que deja entrever sus propósitos inquebrantables del renunciamiento a la vida.

La víctima —

El señor Cristóbal Colombo, antiguo y caracterizado comerciante y que desde muchos años atrás integra la razón social "Colombo y Passerini", propietaria de una importante "rotisserie" en aquella Ciudad, se hallaba en estos últimos días presa de un gran abatimiento, provocado a raíz de una intensa depresión moral y que tendría origen en un desgraciado suceso ocurrido hace cuatro meses y en el que perdió la vida un hijo suyo, de nombre Ricardo, el cual contaba 15 años de edad.

En efecto este menor, en circunstancias que se bañaba en el Balneario Thompson, pereció ahogado, siendo extraído su cuerpo horas después.

Desde entonces el señor Colombo habría cambiado totalmente su carácter, tornándose aflictivo y apesumbrado y cayendo en un abatimiento tan hondo que muchas veces debió ser necesaria una reprimenda enérgica de sus familiares.

El recuerdo —

Siempre en su memoria el recuerdo del hijo terminó por llegar a serle una obsesión. La tarde antes de la desaparición del señor Colombo, al mencionar la pérdida de su hijo, le dijo a un hermano de éste que le secundaba en sus labores del negocio: "Ahora necesitaría a Ricardito".

Horas después, cerca de las 20 horas, encontrándose en el escritorio, llegó nuevamente su hijo mayor, lo cual le produjo gran impresión al padre, que lo miró de un modo extraño.

Creyendo que estuviera escribiendo alguna correspondencia, el hijo se alejó de la habitación y, observándolo a la distancia, vió que el autor de sus días movía como en actitud negativa la cabeza.

Una carta —

A la mañana siguiente, el señor Colombo desapareció. Sus familiares, intranquilos, le buscaron por todas las inmediaciones de la casa, sin resultado alguno. Más tarde, al examinar el escritorio, encontraron una carta escrita con pulso nervioso, dirigida a dos concuñados suyos, llamados Daniel y Cándido Carmoguae. Después de algunas palabras cariñosas, le pedía a ambos que socorrieran siempre a Catalina, (su esposa) y a sus hijos.

A continuación agregaba: "Ustedes son fuertes y saben sufrir. Mi mal es incurable. No culpen a nadie, porque es mi voluntad".

La carta terminaba con estas cuatro palabras: "Me voy con Ricardito".

El rastreo —

Al enterarse del contenido de la carta, los familiares se trasladaron enseguida a la policía, radicando la denuncia correspondiente. Acto seguido se dispuso una búsqueda en el Balneario Thompson, hasta Bajada Grande, sin que el rastreo diera resultado alguno, prosiguiéndose las diligencias en este sentido.

A Cual de Los Tres Mejor



Valentín Santiago Ayala, Pedro Lugano y Pascual Petruzzi, respectivamente, no se llevan ventaja alguna en sus actividades delictuosas. Investigaciones sospecha que estos sujetos, —sindicados como autores del robo a la fidecría Tarelli,— se encuentran en nuestra ciudad, en particular el primero, que fuera sorprendido en otra tentativa análoga en una Droguería de calle San Jerónimo y de cuyos pormenores informamos ampliamente en esta página.

FUE HALLADO EN UN BALDIO EL CADAVER DE UN RECIEN NACIDO

Lo Encontró Un Vendedor De Diarios

Al promediar la mañana de ayer, en un baldío existente en la calle Urquiza, en la ciudad de Paraná, fué hecho un macabro hallazgo. Un menor, que circulara por esos parajes notó entre los yuyos un envoltorio cubierto con bolsa arpillera, dándole repetidos puntapies hasta que consiguió abrirlo, notando entonces el cuerpo de una criatura, el cual se hallaba sin vida.

El hallazgo —

A las 9 y 30 horas, aproximadamente, en circunstancias que un menor, vendedor de diarios, transitaba por calle Urquiza, al pasar por un baldío situado frente al Nro. 754 de esta arteria, notó un paquete se hallaba semi-oculto en los matorrales. Ajeno en absoluto a lo que contenía, aquél comenzó a darle fuertes puntapiés, terminando por romper las ligaduras, quedando entonces al descubierto el cuerpo de una criatura recién nacida.

Ante este descubrimiento el menor quedó irresoluto por algunos instantes y, luego, aconsejado por otras personas mayores, dió aviso a la policía.

Un recién nacido —

La criatura fué examinada momentos después por el médico de la repartición comprobándose que se trataba de un recién nacido de sexo masculino, cuya muerte debió ser provocada por asfixia, al ser estrangulado. Su deceso dataría, a lo máximo, de 24 horas.

Aunque todavía no hay nada concreto acerca de la individualización de la autora, las autoridades policiales trabajan con empeño a fin de establecer la identidad de la madre criminal, encontrándose las pesquisas bien encaminadas.

A estar a informes que se nos suministra, el esclarecimiento de este hecho dependería del celo policial, ya que existen numerosas circunstancias que podrían conducirla a aclararlo dentro de un breve tiempo.

BUSCA A DOS MENORES, AUTORES DE UN ROBO, LA COMISARIA CUARTA

Le sustrajeron varios objetos a un vecino y luego intentaron venderlos en jurisdicción de la Segunda

HUYERON AL HACER LA PROPUESTA

Las autoridades policiales de la Comisaría 4a., practican activas diligencias a fin de individualizar a dos menores, sindicados como presuntos autores de un robo cometido en perjuicio de un vecino domiciliado en esa jurisdicción.

Manuel Fleischer polaco de 25 años, casado, de profesión carpintero y que vive en una finca de calle Francia Nro. 1769, se presentó ayer denunciando que, encontrándose ausente de su domicilio la tarde anterior, personas desconocidas habían penetrado al mismo, sustrayéndole los siguientes efectos: dos trajes de casimir, tres anillos de oro liso, un par de aros del mismo metal, tres pesos en efectivo y otros enseres sin mayor importancia. En su exposición el denunciante agregó que, horas después, enteróse por un amigo suyo de apellido Kessler y que posee un negocio de talabartería en calle Mendoza y 1o. de Mayo, que, momentos antes, dos menores le habían ofrecido en venta dos trajes de casimir y que, al preguntarle sobre la procedencia de los mismos, aquéllos se dieron acto seguido a la fuga.

De acuerdo a lo expuesto por el damnificado, la Comisaría 4a. citó al referido Kessler quien, después de ratificar lo declarado por Fleischer suministró la filiación de los dos menores que fueron a venderle los dos trajes y a quien procura ahora individualizar la policía.

EDICTOS

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia, en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, Secretaría del Escribano autorizante, se hace saber que en el juicio sucesorio de Don **FRANCISCO MOTOVERRIA** y de Doña **ELOISA de la C. de MOTOVERRIA**, ha recaído el auto del tenor siguiente: "Santa Fe, veintiseis de Febrero de mil novecientos treinta y cuatro. Por presentado y domiciliado donde lo expresa, téngasele en el carácter que invoca y désele la correspondiente intervención. Estando justificado el fallecimiento de don Francisco Motoverría y el de Eloisa de la C. de Motoverría, respectivamente, con las partidas de defunción obrantes a fs. dos y tres declárase abiertos sus juicios sucesorios. Cítese a los que se consideren con derechos a la herencia por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y diario EL ORDEN. Del nombramiento de administradora, vista a los Ministerios Públicos. Al otro sí más: como se pide. Para notificaciones Martes y Viernes. Mántaras. Ante mí: Roberto G. Beguelin."

Lo que se publica a los efectos legales. — Santa Fe, Marzo 15 de 1934. **Roberto Beguelin**, secretario.

33163 v. 16|6|34

Al Caer a Una Zanja Quedó Con Una Pierna Fracturada un Linyera

El accidente se produjo en circunstancias que la víctima trató de no ser embestido por una locomotora

HA SIDO HOSPITALIZADO

Un linyera, en circunstancias que transitaba por la Estación Monje, en el departamento San Jerónimo, fué víctima de un serio porcance, en circunstancias que cayera al interior de una zanja, hecha de ex-profeso por el F. C. S. F. para provocar accidentes personales.

Francisco Montoya, italiano de 52 años de edad, soltero y que se encontraba desde pocos días antes en la localidad mencionada, al querer cruzar las vías y debido a que en ese momento se aproximara una locomotora del F. C. de la Muerte quiso desviarse a un costado, cayendo en estas circunstancias a una zanja profunda e innecesaria que hiciera la empresa de los accidentes.

Socorrido por algunos vecinos, la víctima fué atendida por el médico de la repartición, quien constató que Montoya tenía la pierna derecha fracturada. Una vez que se le practicaron las curas y por prescripción de dicho facultativo, el accidentado fué conducido a Coronda e internado en el Hospital de Caridad, donde se asiste.

Las autoridades policiales han iniciado el sumario correspondiente, del cual tiene conocimiento el juez de Instrucción en turno doctor Dana Montaño.